Condiciones de utilización de Estands modulares suministrados por Exponor

Los stands, materiales y mobiliario suministrados con estand son suministrados al Expositor en un régimen de alquiler.

Por este motivo y una vez terminado el evento para el que el estand fue contratado, tendrán que ser entregados en el mismo estado en el que se pusieron a disposición.

El Expositor no podrá realizar modificación alguna en ninguno de los elementos entregados, ni podrá clavar o atornillar, pegar y/o fijar cualquier objeto o elemento adicional en las estructuras y/o componentes del estand, que pueda dejar cualquier tipo de marca, colas y otros daños.

Al final del evento, el equipo de operaciones de Exponor efectuará una verificación exhaustiva del estado del estand, documentando con fotos si fuera necesario, para verificar si el Expositor ha cumplido el compromiso de cuidar y mantener el estand en las mismas condiciones en que le fue puesto a disposición.

En caso de encontrar o comprobar algún daño en el estand que tenga cambiado su estado original y no pueda ser fácilmente retirado o reparado sin causar daños a alguno de sus componentes, Exponor procederá al envío de la factura con los costes referentes a los daños causados.

En términos generales, en caso de algún tipo de daños en el estand causados por el expositor, Exponor se reserva el derecho de imputar al expositor el coste de la reparación de los daños o obligación de la substitución de los elementos dañados al final de la exposición.

En caso de que el Expositor encuentre en el estand mobiliario entregado o algún elemento que no corresponda al que fue inicialmente contratado, pedimos que notifique o contacte su retiro inmediato, caso contrário, Exponor procederá a facturar al Expositor al final del evento, por la utilización de lo que no haya sido inicialmente contratado.

Entrega del Stand al expositor	14h00 – 16.11.2026
Recocha del Stand por el proveedor	14h00 – 23.11.2026